

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1213

26 de abril de 2010

Presentado por *el señor Díaz Hernández*

Referido a

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y Turismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre como mejorar e incentivar el agroturismo en el Distrito de Humacao, no sólo por su potencial turístico y fuente de ingreso a los agricultores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la realidad, en Puerto Rico, al igual que en muchos otros países, existe cada vez más el turismo que busca disfrutar de aquellos entornos rurales que remontan al visitante a otros tiempos y en un verdadero disfrute con la naturaleza. Al día de hoy, sólo existe un número muy limitado de paradores u hostelerías de este tipo en nuestra Isla que están asociadas con producción agrícola activa.

Es por tanto, que el Senado de Puerto Rico, en cumplimiento de uno de sus compromisos programáticos con el pueblo, entiende pertinente y necesario que las Comisiones de Agricultura y Turismo del Senado realice un amplio estudio en torno a como mejorar e incentivar el agroturismo en el Distrito de Humacao, no sólo por su potencial turístico y fuente de ingreso a nuestros agricultores.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Agricultura y Turismo del Senado de Puerto
- 2 Rico, realizar una investigación sobre como mejorar e incentivar el agroturismo en el Distrito
- 3 de Humacao, no sólo por su potencial turístico y fuente de ingreso a los agricultores.

1

2 Sección 2.- La comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
3 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.

4 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

5